PROCESO NÚMERO MC-074 DE 2022
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÒN DE LA PROPUESTA y AUTORIZACIÓN DE INICIO

MC-074-2022
DE SEPTIEMBRE 2022

Señores:
ESTACION DE SERVICIOS ESTRELLA DE BELEN
NIT: 900702456
CONRADO AUGUSTO GIRALDO MONTOYA
C.C 70549006

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÒN DE LA PROPUESTA

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la INVITACIÓN PÚBLICA Nº PROCESO NUMERO **MC-074 DE 2022**, le manifiesto que su propuesta es aceptada por esta Entidad Contratante ya que la misma cumple con los requisitos habilitantes exigidos y satisface los requerimientos contenidos en la invitación Pública, por lo tanto manifiesto la aceptación expresa e incondicional de la misma.

1. CONTRATACION PUBLICA			**SP-100-11.11-033**
2. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA			
TIPO DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA		
OBJETO:	**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM O DIESEL PARA LOS VEHICULOS AUTOMOTORES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS ANTIOQUIA.**		
FECHA INICIO:	14/09/2022	FECHA TERMINACIÓN:	29/12/2022
VALOR	$17.990.000	PLAZO	**TRES MESES Y QUINCE DIAS**, o hasta agotar el presupuesto contados a partir de la comunicación de la aceptación de la oferta
SUPERVISOR	**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN**		

Por medio de la presente me permito comunicarle que la oferta para la prestación de servicio del objeto descrito anteriormente ha sido aceptada, toda vez que fueron aprobados por el Municipio de San Luis Antioquia y conforme a las obligaciones de los estudios previos.

Al presentar la factura o cuenta de cobro deben anexar copia del último pago de aportes a salud y pensiones y certificación de paz y salvo por pago de salarios, seguridad social, prestaciones sociales y aportes parafiscales en los casos que aplique.

EL MUNICIPIO PAGARA DE LA SIGUIENTE FORMA:

El valor del contrato será cancelado de la siguiente forma: Mediante pagos parciales, de acuerdo al combustible efectivamente suministrado según necesidad, y recibido a entera satisfacción del Municipio, previa presentación y la radicación de la factura comercial y certificado a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, aplicando los descuentos de Ley a que haya lugar. El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura previo el cumplimiento de los requisitos antes señalados

Los pagos señalados en la presente cláusula quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de la obligación de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002 (salud, pensiones y riesgos laborales, en caso de persona jurídica adicionalmente el pago de aportares parafiscales)
Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos
requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado la documentación correcta.

Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo EXCLUSIVO del contratista. Por lo tanto, los precios ofrecidos deberán contemplar tales conceptos.

No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualidad de Caja PAC. Adicionalmente se debe tener en cuenta las consideraciones estipuladas en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012.

Los recursos asignados para esta convocatoria corresponden al Presupuesto de Gastos del municipio de San Luis, para la vigencia fiscal del año 2022,- rubro 2.3.2.02.02.005 –servicios de la construcción - Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00389 del 13 de julio de 2022; emitido por la Secretaria de Hacienda Municipal.

El presupuesto incluye los valores correspondientes a, gastos de legalización, IVA, estampillas y que se descuenta dentro del valor de la cuenta de cobro o factura, impuestos y demás erogaciones que debe tener

en cuenta cada proponente, además comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la Contratación de Mínima Cuantía, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiere incurrir durante la ejecución del contrato

Descripción general, condiciones técnicas:

Clasificador de Bienes y Servicios:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	15101505	Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos (ACPM)	GALÓN	1799	10.000	17.990.000
VALOR TOTAL						$17.990.000

Así mismo acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, que sean imputables al objeto y alcance del presente contrato. Igualmente, todos los gastos directos e indirectos, tales como el valor de las primas y demás emolumentos que impliquen el perfeccionamiento del contrato

La supervisora del contrato es la señora **DIANA YASMIN MORALES TORRES**, Directora del Departamento Administrativo de Planeación

Con esta publicación de la comunicación de aceptación en el Secop el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta en los términos del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

HENRY EDILSON SUAREZ JIMENEZ
Alcalde

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Holman Salazar, Abogado contractual		
Elaboró	Diana Yasmin Morales Torres– Directora Administrativo de planeación		
Revisó	Diana Yasmin Morales Torres– Directora Administrativo de planeación		
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar		

Carrera 18 No. 17 – 08 604 590 69 71 314 832 59 65
alcaldia@sanluis-antioquia.gov.co / servicio.al.cliente@sanluis.gov.co / sistemas@sanluis-antioquia.gov.co
Web: www.sanluis-antioquia.gov.co